



Factura: 001-002-000068471



20181701006P07301

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P07301						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718651068	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Jurídica	SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SGE-W-0000201	COLOMBIANA	ACCIONISTA	GIOVANNI FRANCISCO VALVERDE LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA SMARTBP S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 2000.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000068472



20181701006O02524

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701006P07301

Factura No.: 001-002-000068471

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SMARTBP S.A.

OTORGADA POR: NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 2001.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinte y cinco (25) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a constituir la compañía SMARTBP S.A., NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CONOCOTO, cantón Quito, por sus propios derechos; VALVERDE LOPEZ GIOVANNI FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de Quito, en representación de la compañía SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S, de nacionalidad COLOMBIANA, .Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	CONOCOTO	
SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S	COLOMBIANA		CONOCOTO	VALVERDE LOPEZ GIOVANNI FRANCISCO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SMARTBP S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y

APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de DOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL UN dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO	400	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0
SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S	600	1200.0	1200.0	1200.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VALVERDE LOPEZ GIOVANNI FRANCISCO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes,

6

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO

CEDULA: 1718651068

VALVERDE LOPEZ GIOVANNI FRANCISCO

CEDULA: 1713553244

En Representacion de: SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

Identificacion: 1707539092

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TAMARA
MONSER
RAT
GARCES
ALMEIDA

Digitally signed by
TAMARA
MONSERRAT
GARCES ALMEIDA
DN: c=EC, l=QUITO,
serialNumber=1707
539092,
cn=TAMARA
MONSERRAT
GARCES ALMEIDA
Date: 2018.10.26
08:13:50 -05'00'

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO / TRIBUNAL **V4444V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS OVIDIO MILCIADES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA MARCIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-08

003547001

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171865106-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ILAS

FECHA DE NACIMIENTO **1984-01-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
PAOLA GABRIELA BASTIDAS SOSA

003547001

CNE **COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL**
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
QUITO

047 - 182

NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

047 - 182

1718651068

CÉDULA

047 - 182

NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

047 - 182

1718651068

CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2018-10-17

047 - 182

1718651068

CÉDULA

NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

047 - 182

1718651068

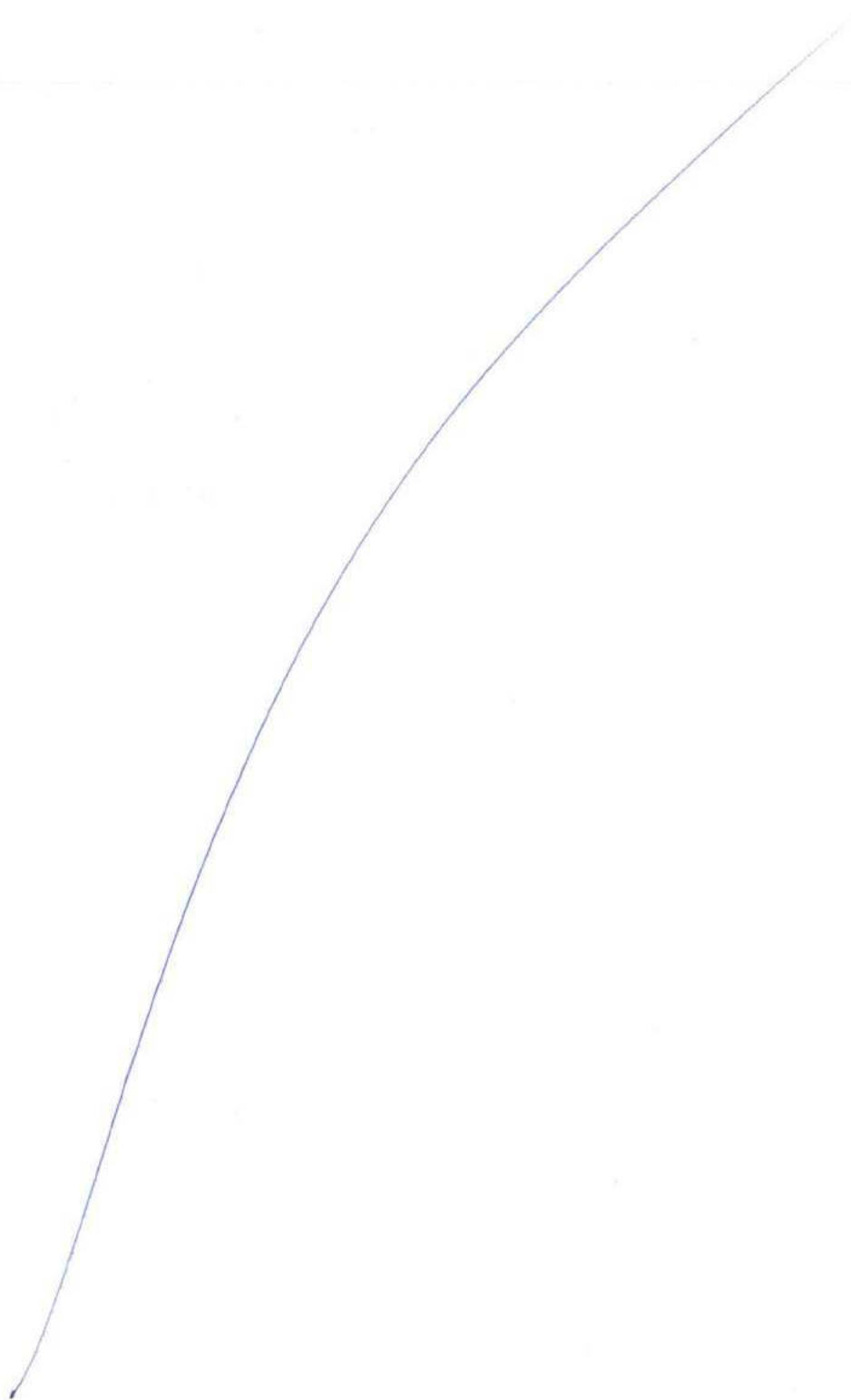
CÉDULA

CONOCOTO
 AV. PONCE ENRIQUEZ DE LA 1ª y PASAJE EL MARCIAL
 0958730561
 drewassilva@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

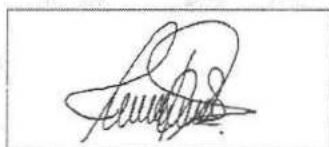
Quito a, **25 OCT. 2018**

TGA **TAMARA GARCÉS ALMEIDA**
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718651068

Nombres del ciudadano: NAVAS SILVA DANIEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS SOSA PAOLA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: NAVAS OVIDIO MILCIADES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA MARCIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-167-40338

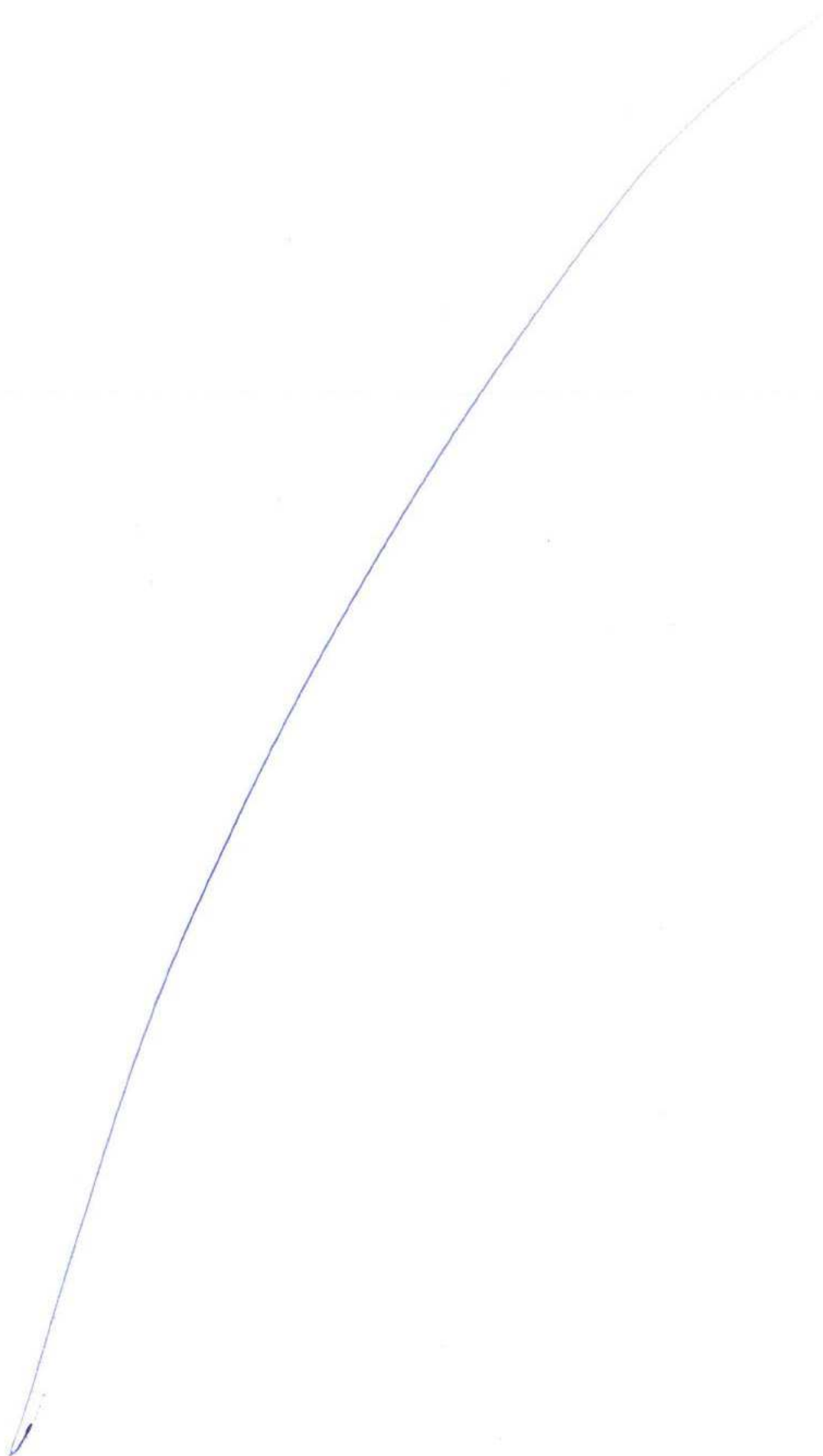


185-167-40338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALVERDE ESTRELLA FABIAN ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ TINTIN EDDY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-10

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES VALVERDE LOPEZ GIOVANNI FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 171355324-4

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIRCUSCRIPCIÓN

034 - 043

VALVERDE LOPEZ GIOVANNI FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

CNE

034 JUNTA No

034 - 043 NUMERO

1713553244 CEDULA

VALVERDE LOPEZ GIOVANNI FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1

CONJUNTO CONJUNTO PUERTAS 502 UNIL 1672 11

099 457306

gual.lopez.01@hotmail-an.

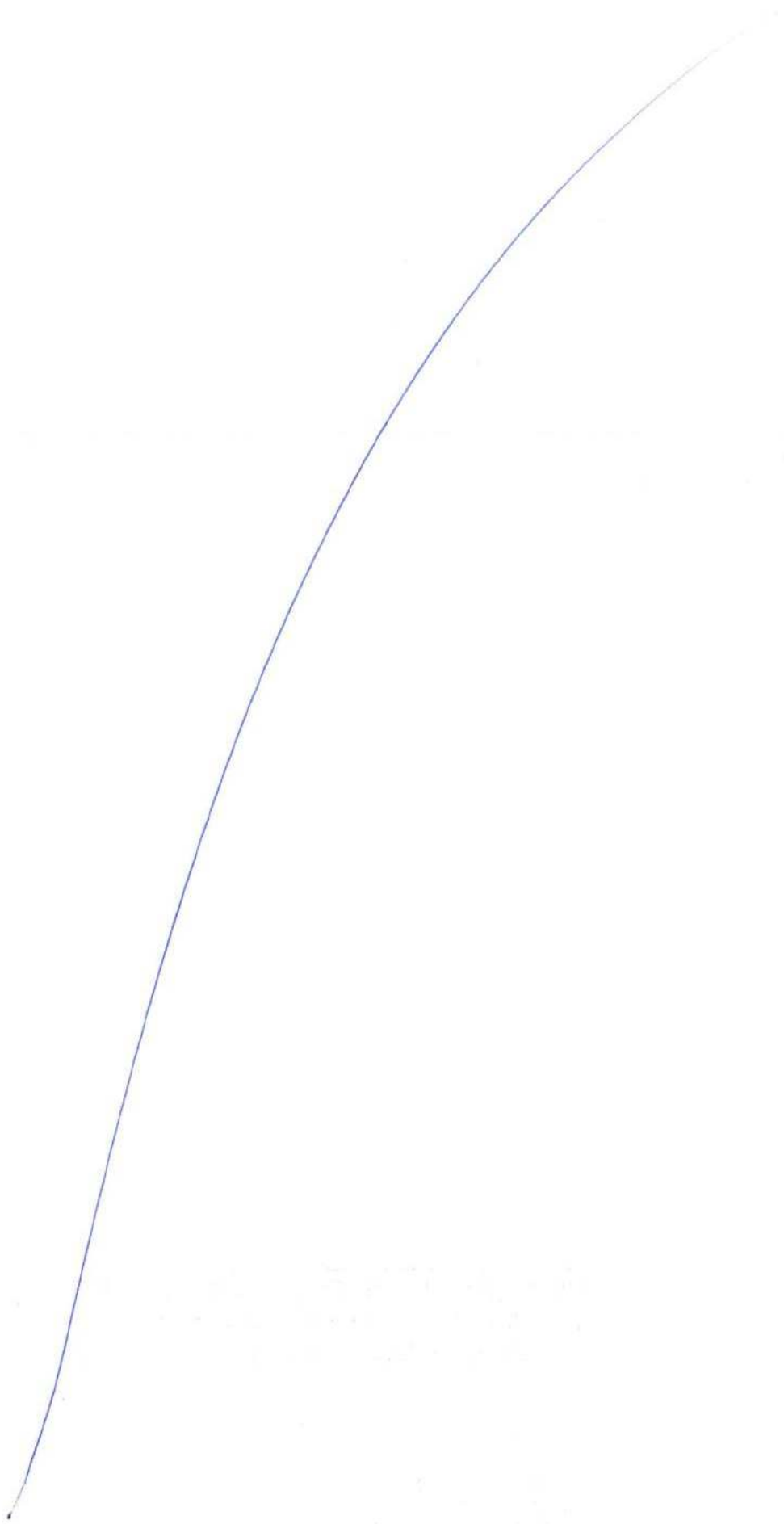
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 25/OCT. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713553244

Nombres del ciudadano: VALVERDE LOPEZ GIOVANNI FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALVERDE ESTRELLA FABIAN ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ TINTIN EDDY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-167-40447

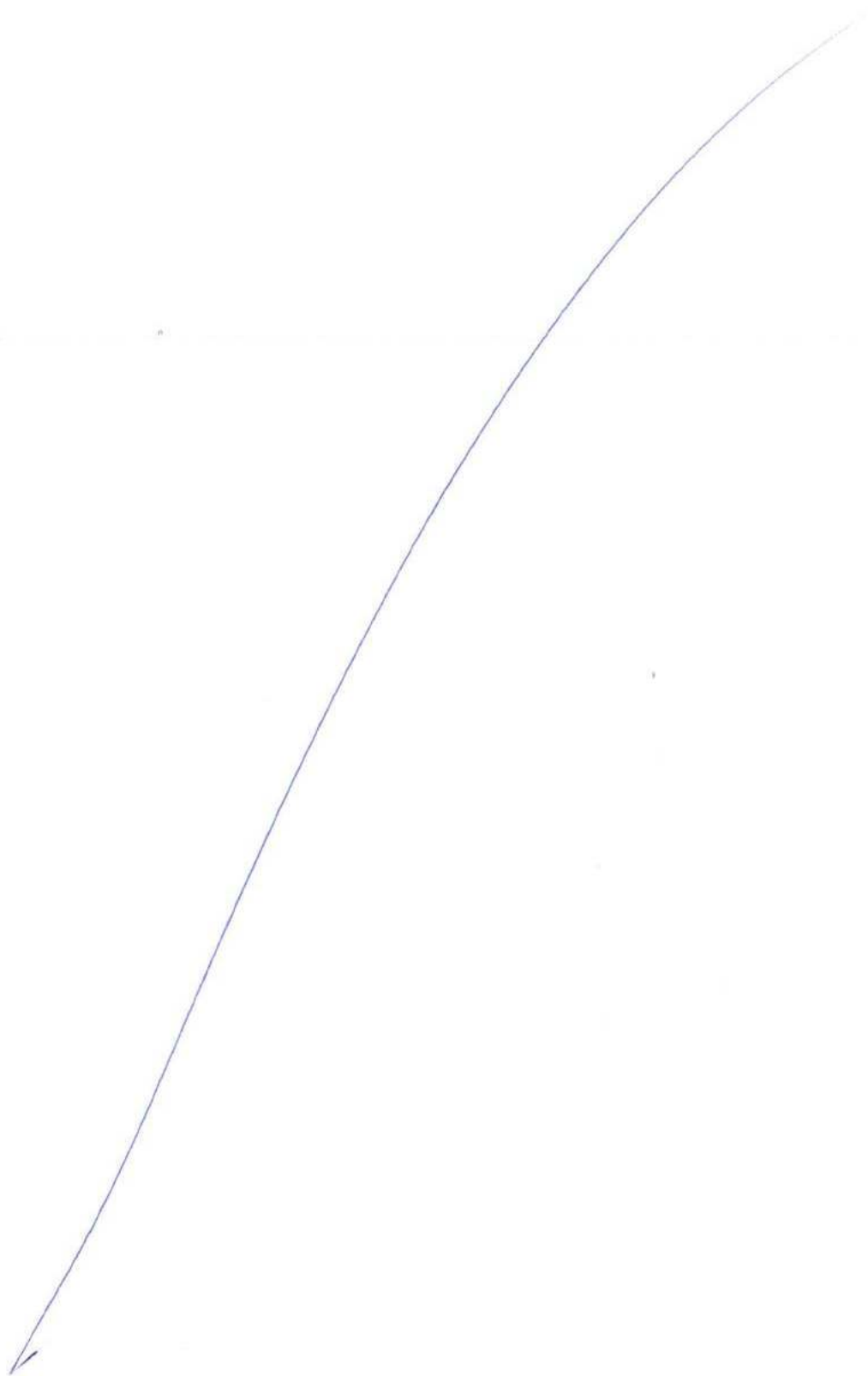


184-167-40447

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GOMEZ RAMIREZ GLORIA ALEYDA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 10/24/2018 9:32:16 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SKY93046150
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S. // GIOVANNI
(Name of the holder of document: FRANCISCO VALVERDE LOPEZ
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA PUBLICA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

0713494432887718

3412 Expediente 0 - control exterior 34-23/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

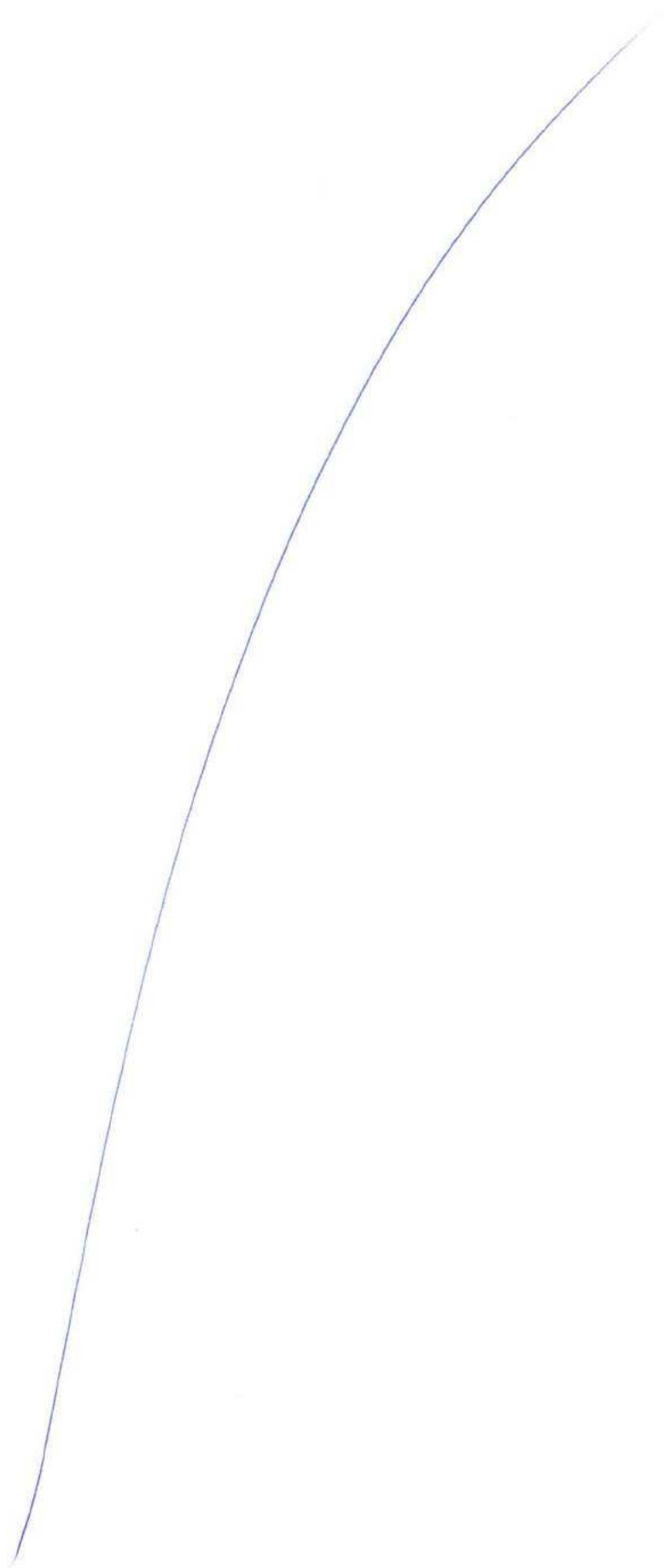
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla







REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA



NOTARIA VEINTICINCO

DEL CIRCULO DE BOGOTA

NIT.: 21069048-7

Calle 93B No. 15-34 oficinas 101 / 201

PBX: 530 8822 • 530 5393 • 530 5394 FAX: 530 9933

notaria25bogota@gmail.com www.notaria25bogota.co

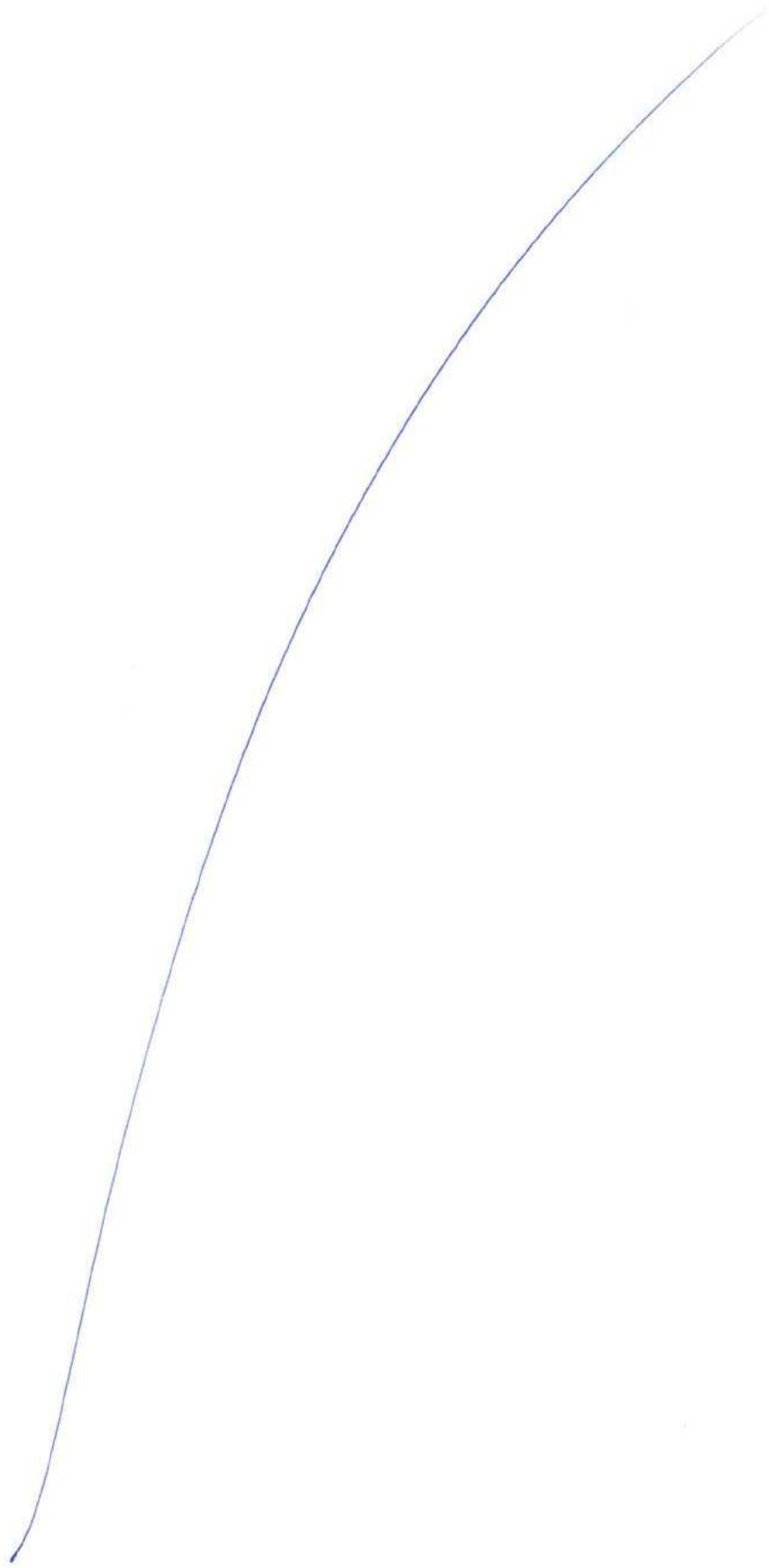
PRIMERA (1a) COPIA

DE LA ESCRITURA N° 02412
FECHA : 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

ACTO O CONTRATO
PODER GENERAL

SMARTER CONSULTING GROUP S.A.S.
VALVERDE LOPEZ GIOVANNI FRANCISCO

WILMA ZAFRA TURBAY
NOTARIA





República de Colombia



Aa052941966

1

Ca282

ESCRITURA PÚBLICA No. 2412. -----

DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE. -----

DE FECHA: VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2.018) OTORGADA EN LA NOTARÍA VEINTICINCO (25) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.- CÓDIGO No. 1100100025. -----

ACTO: PODER GENERAL. -----

DE: SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S. -----

A: GIOVANNI FRANCISCO VALVERDE LÓPEZ. -----

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, República de Colombia, a los **VEINTIOCHO (28)** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil dieciocho (2.018), ante mí **GLORIA ALEYDA GOMEZ RAMIREZ**, Notaria Veinticinco del Círculo de Bogotá D.C., **ENCARGADA**; se otorgó la presente escritura pública que se consigna en los siguientes términos: -----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece con minuta enviada al correo electrónico, a la celebración del presente instrumento público el señor **CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME**, portador de la cédula de ciudadanía colombiana número 77.195.899 de Valledupar, en su calidad de Representante Legal Principal de la compañía **SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S.**, NIT. 900271533-0, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse a quien para efectos del presente mandato se le denominará como **"EL MANDANTE"**. -----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante acta No. 001-2018, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SMARTBP CONSULTING GRUOP S.A.S.**, de 9 de agosto de 2018, resolvió por unanimidad designar como apoderado al señor **Giovanni Francisco Valverde López**, portador de la cédula de ciudadanía número 1713553244-4, de estado civil divorciado, de 35 años de edad, domiciliado en la Avenida Naciones Unidas e Iñaquito, Edif. METROPOLITAN, piso 11, Of. 1115, telf. (02) 4507304/0987757306, Quito- Ecuador, con correo electrónico exvilegisabogados@gmail.com, a quien en adelante se le denominará como **"EL MANDATARIO"**. -----

TERCERA: PODER ESPECIAL.- EL MANDANTE, en su calidad de Representante

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

13/04/2018 107019MERCQ3AMIB

9

Legal de la compañía **SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S.**, tienen a bien conferir un Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de mandatos, a favor de su apoderado, a quien se le denominará como **EL MANDATARIO**, cuyas generalidades de ley constan en el numeral segundo (ANTECEDENTES) del presente Poder Especial para que a nombre y representación de la compañía **SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S.**, la cual representa, pueda realizar los siguientes actos y contratos: **a)** Intervenir en cuanto tramite sea necesario en la creación y constitución de una Sociedad Anónima en la República del Ecuador denominada "SMARTBP S.A.", por lo que podrá comparecer ante la Superintendencia de Compañías y Seguros, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas, Notarias, podrá comparecer ante cualquier entidad financiera (bancos) a fin de solicitar la apertura de cuentas de ahorro o corrientes a nombre de la compañía creada, es decir **EL MANDATARIO**, queda facultado para intervenir en cuanto tramite se requiera hasta la inscripción de la compañía y de los nombramientos de los Representantes Legales; **b)** Podrá firmar cuanto documento se requiera para la constitución de la Sociedad Anónima en representación de su mandante; **c)** Además **EL MANDATARIO** queda con todas las facultades previstas en la ley para este tipo de contratos, por lo que no se podrá alegar falta o insuficiencia de Poder. -----

CUARTA.- DELEGACIÓN: EL MANDATARIO, queda facultado para contratar a un abogado a fin de otorgar Procuración Judicial, con la facultad para transigir si así lo requiere. -----

QUINTA.- CUANTÍA: Por su naturaleza la cuantía de la presente es indeterminada. -----

----- **HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA** -----

LEÍDO el presente instrumento por el compareciente y advertido de las formalidades de Ley, lo firma en prueba de su consentimiento junto con la suscrita Notaria, quien así lo autoriza.- El compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombres completos, el número de su documento de identidad. Declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y que, en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la Ley y sabe que la Notaria responde por la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de

Acta 0001-2018

Bogotá, Agosto 9 de 2018

SmartBP Consulting Group SAS

Reunión Presencial

ACTA PARA CONSTITUIR UNA COMPAÑÍA EN ECUADOR

Acta N°0001-2018

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:00 pm del día 9 de Agosto de 2018, se reúnen en sesión extraordinaria, el socio **CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME** identificado con la cédula de ciudadanía colombiana número 77.195.899 de Valledupar cuya participación accionaria es de 100%, por convocatoria hecha por **CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME**, representante legal de **SMARTBP CONSULTING GRUP S.A.S.**, mediante citación vía correo electrónico el día 8 de Agosto de 2018, conforme a las normas y estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario
2. Verificación del quórum.
3. Constitución de una compañía en Ecuador
4. Nombramiento de Apoderado Legal de **SMARTBP CONSULTING GRUP S.A.S.**, en Ecuador
5. Aprobación del acta.

Puesto a consideración el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN

Se eligió por unanimidad al señor **CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME** con C.C. 77.195.899 de Valledupar, como presidente y la señora **LINA MARCELA GIRALDO PÉREZ** con C.C. 52.884.662 de Bogotá, como secretaria de la reunión.

2. ASISTENCIA (QUÓRUM DELIBERATORIO)

Se llamo a lista y se constato que hubo quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y los estatutos.

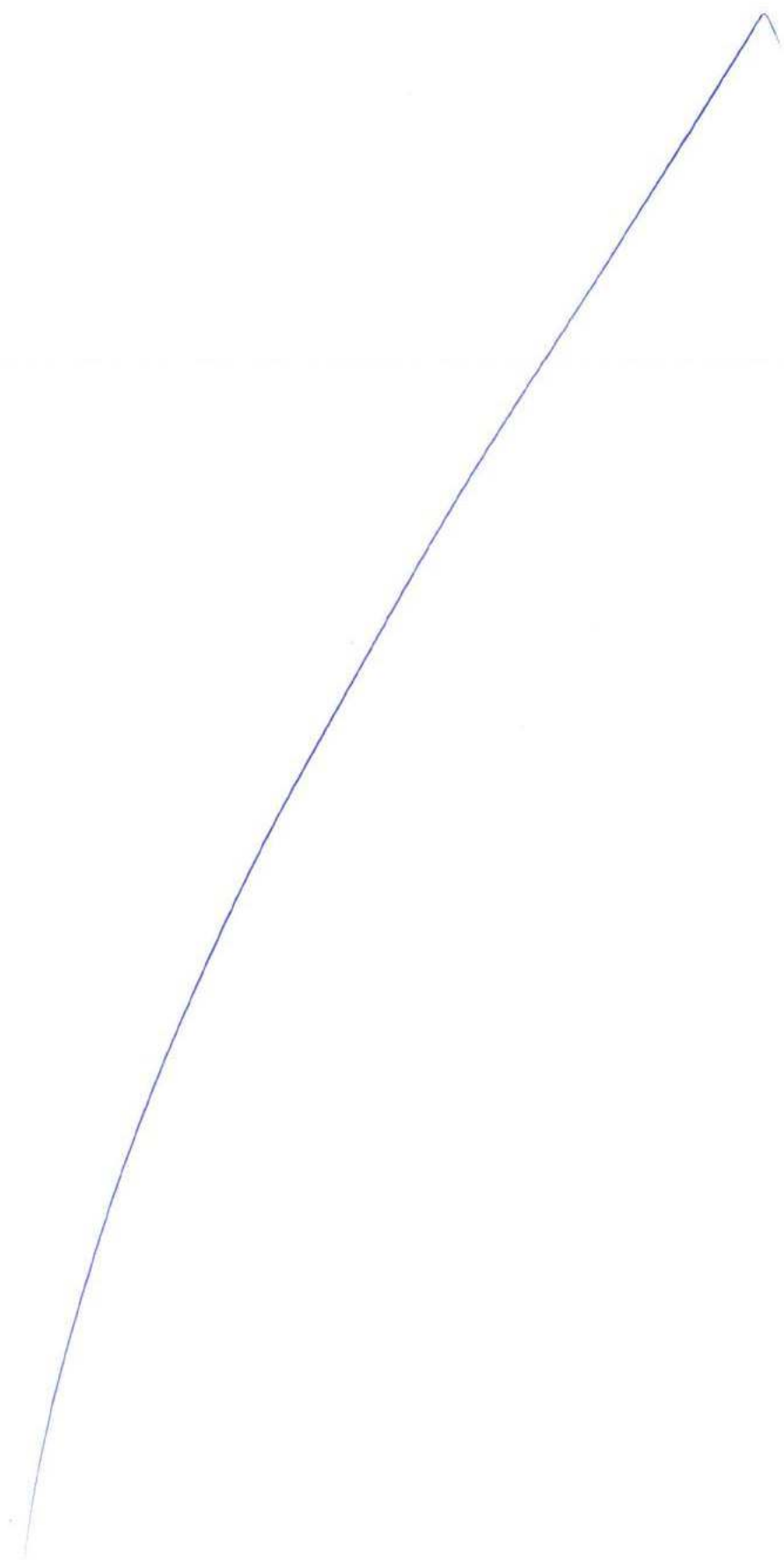
CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME con C.C. 77.195.899 de Valledupar, en calidad de presidente

LINA MARCELA GIRALDO PÉREZ con C.C. 52.884.662 de Bogotá, en calidad de secretario

3. FORMAR PARTE EN LA CREACIÓN DE UNA COMPAÑÍA EN EL ECUADOR.

Toma la palabra el socio **CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME**, en su calidad de Representante Legal de la compañía **SMARTBP CONSULTING GRUP S.A.S.**, quien manifiesta la conveniencia de formar parte en la constitución de una empresa en la República del Ecuador, en la cual **SMARTBP CONSULTING GRUP S.A.S.**, tendrá la mayoría en participación accionaria (51%), con un capital





asignado mínimo de USD 2.000. Para tal efecto se propuso que el nombre de la sociedad "SMARTBP S.A.". En tal virtud, presentó a la consideración de la Junta de Socios los estatutos adjuntos como parte integral de este documento.

Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad de votos.

4. NOMBRAMIENTO DE APODERADO LEGAL DE SMARTBP CONSULTING GRUP S.A.S EN EL ECUADOR.

Toma nuevamente la palabra el señor **CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME**, quien pone a consideración el nombrar como apoderado de **SMARTBP CONSULTING GRUP S.A.S.**, en el Ecuador al señor **GIOVANNI FRANCISCO VALVERDE LÓPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **1713553244-4**, de estado civil divorciado, domiciliado en la Avenida Naciones Unidas e Iñaquito, Edif. METROPOLITAN, piso 11, Of. 1115, telf. (02) 4507304/0987757306, Quito-Ecuador, con correo electrónico exvilegisabogados@gmail.com.

4.1.- El señor Giovanni Francisco Valverde López, en su calidad de apoderado de la compañía **SMARTBP CONSULTING GRUP S.A.S.**, queda facultado para comparecer ante Notarías, Superintendencia de Compañías y Seguros, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas, comparecer ante cualquier entidad Pública o Privada hasta el perfeccionamiento de la constitución de la compañía en el Ecuador, para lo cual bastará su sola firma.

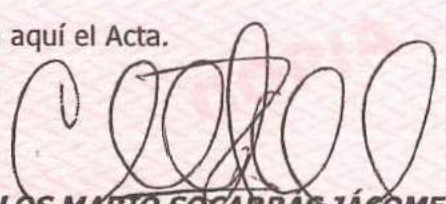
Sometida a discusión la anterior proposición la cual es aprobada por unanimidad de votos.

5. APROBACIÓN DE ACTA

Finalizada la reunión, la Junta de Socios lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

Finaliza la sesión siendo las 9:00 PM del día 9 de Agosto de 2018

Hasta aquí el Acta.


CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME

PRESIDENTE

C.C. 77.195.899 de Valledupar


LINA MARCELA GIRALDO PÉREZ
SECRETARIA

C.C. 52.884.662 de Bogotá

✓
Javier Sánchez
C.C. 38.522.177

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
CON CERTIFICACION DE HUELLA

Ante mí, Carlos Notario
Véase el documento que se presenta

Hario Socarras Tacome
Valledupar 77 195899

y declara que la firma puesta en el
presente instrumento privado es suya y que el contenido
del mismo es cierto, al igual que lava la huella del
dedo índice derecho que se exhibe siempre en esta
diligencia de la cual doy fe.

10 AGO 2018



Indice derecho

1
[Signature]
[Signature]



Ca28223



61344



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CARLOS MARIO SOCARRAS JACOME, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0077195899 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



1j488oz4179s

10/08/2018 - 13:38:35:290



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA PARA CONSTITUIR UNA COMPAÑIA EN ECUADOR.



GLORIA ALEYDA GÓMEZ RAMÍREZ

Notaria veinticinco (25) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 1j488oz4179s

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

NOTARIA VEINTICINCO
CÍRCULO DE BOGOTÁ

NOTARIA VEINTICINCO DE BOGOTÁ D.C.

EN BLANCO

NOTARIA VEINTICINCO DE BOGOTÁ D.C.

EN BLANCO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A186948241128B

2 DE AGOSTO DE 2018 HORA 11:41:09

AA18694824

PAGINA: 1 de 2

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SMARTBP CONSULTING GROUP SAS

N.I.T. : 900271533-0, ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01875613 DEL 3 DE MARZO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 381,638,545

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Calle 64 a # 52-53 torre 5 apto 402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cmsocj@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : Calle 64 a # 52-53 torre 5 apto 402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : cmsocj@gmail.com

República de Colombia

Hoja notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Signature Not Verified

Constanza

del Pilar

Puentes

Trujillo

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01279519 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SMARTBP CONSULTING GROUP LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02060350 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SMARTBP CONSULTING GROUP LTDA POR EL DE: SMARTBP CONSULTING GROUP SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0005 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2016 INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02060350 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SMARTBP CONSULTING GROUP SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1657	2013/04/10	NOTARIA 73	2013/07/30	01752813
1657	2013/04/10	NOTARIA 73	2013/07/30	01752817
0005	2016/02/04	JUNTA DE SOCIOS	2016/02/10	02060350

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTARÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES EN LAS ÁREAS DE: PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA, DISEÑO Y ANÁLISIS DE PROCESOS, GESTIÓN Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS, LOGÍSTICA HOSPITALARIA Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y ACADÉMICO EN MATERIA DE GESTIÓN, TODO ESTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL TAMBIÉN PODRÁ SER DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y COMPRAR, VENDER, NEGOCIAR LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, AGENCIAR O REPRESENTAR LAS CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES DE HECHO, ENCOMIENDA (SIC), DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O ANÓNIMA, FUSIONARSE O INCORPORARSE EN OTRAS Y OTROS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERESES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS, EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR, CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A186948241128B

2 DE AGOSTO DE 2018

HORA 11:41:09

AA18694824

PAGINA: 2 de 2

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$6,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 6,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$6,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 6,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$6,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 6,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02060350 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

SOCARRAS JACOME CARLOS MARIO

C.C. 000000077195899

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01279519 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

NUNEZ ARANGUREN OSCAR

C.C. 000000080092098

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

GAVIRIA TAPIA CARLOS EDUARDO

C.C. 000000010782011

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA



República de Colombia

Hoja notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial



CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Pineda A.



República de Colombia



Aa052941943

3

Ca2822

las declaraciones de la interesada. La Notaria advierte que una vez firmado este instrumento no aceptará correcciones o modificaciones, sino en la forma y casos previstos por la Ley. -----

El presente instrumento se autoriza por el Notario Encargado, según Resolución No. 7249 del 26 de junio de 2018. -----

La presente escritura ha sido elaborada en las hojas de papel notarial números: -----

Aa052941966, Aa052941943. -----

DERECHOS NOTARIALES: \$ 57.600 ----- IVA: \$ 25.080 -----

GASTOS DE ESCRITURACIÓN: \$ 74.400 -----

RECAUDO SUPERINTENDENCIA: \$ 5.850 -----

RECAUDO FONDO NACIONAL DE NOTARIADO: \$ 5.850 -----

DECRETO 0188 DEL 12 DE FEBRERO 2.013. -----

RESOLUCIÓN 0858 DEL 31 DE ENERO DE 2018. ----- JMB -----

ESCRITURACIÓN

RECIBÍÓ: ----- RADICÓ: -----

DIGITÓ: *Jenni Mahecha* C.C. 21.114.389 ----- 1ª REV. LEGAL: *Berenice López* C.C. 39.782.005 -----

PRELIQUIDÓ: ----- LIQUIDÓ: *Edith Hernández* C.C. 39.782.005 -----

IDENTIFICÓ y TOMÓ FIRMA: ----- HUELLAS/FOTO: -----

IDENTIFICÓ y TOMÓ FIRMA: *Carlos Rojas* C.C. 21.114.389 ----- HUELLAS/FOTO: *Berenice López* C.C. 39.782.005 -----

2ª REV. LEGAL: ----- CIERRE: *Carlos Rojas* C.C. 21.114.389 -----

COPIAS: -----

CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME

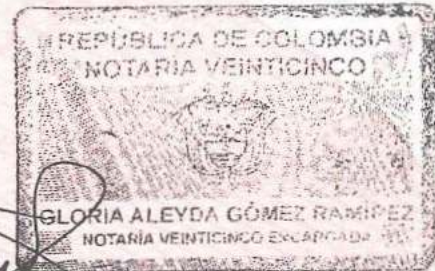
C.C. No. 77195899

TEL. o CEL. No. +57 3005685336

REPRESENTANTE LEGAL DE SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S.

NIT. 900271533-0

NOTARIA VEINTICINCO, ENCARGADA,



[Handwritten signature]
GLORIA ALEYDA GOMEZ RAMIREZ *[Handwritten signature]*





Ca28223

Es fiel, primera copia auténtica, de la escritura pública 2412 del veintiocho de agosto de 2018, la que expido en ocho hojas con destino a: GIOVANNI FRANCISCO VALVERDE LÓPEZ.

Bogotá D.C.

29 AGO. 2018



SECRETARIA DELEGADA
(Decreto 1534 de 1989)

Notaria Veinticinco del Círculo de Bogotá

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 0122 hoja(s).

Quito a, 25 OCT. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/7/2018 15:46:03 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SJH154732421
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SMARTBP CONSULTING GROUP SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006201143

A187686584B395 Expedido (mm/dd/aaaa): 09/03/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

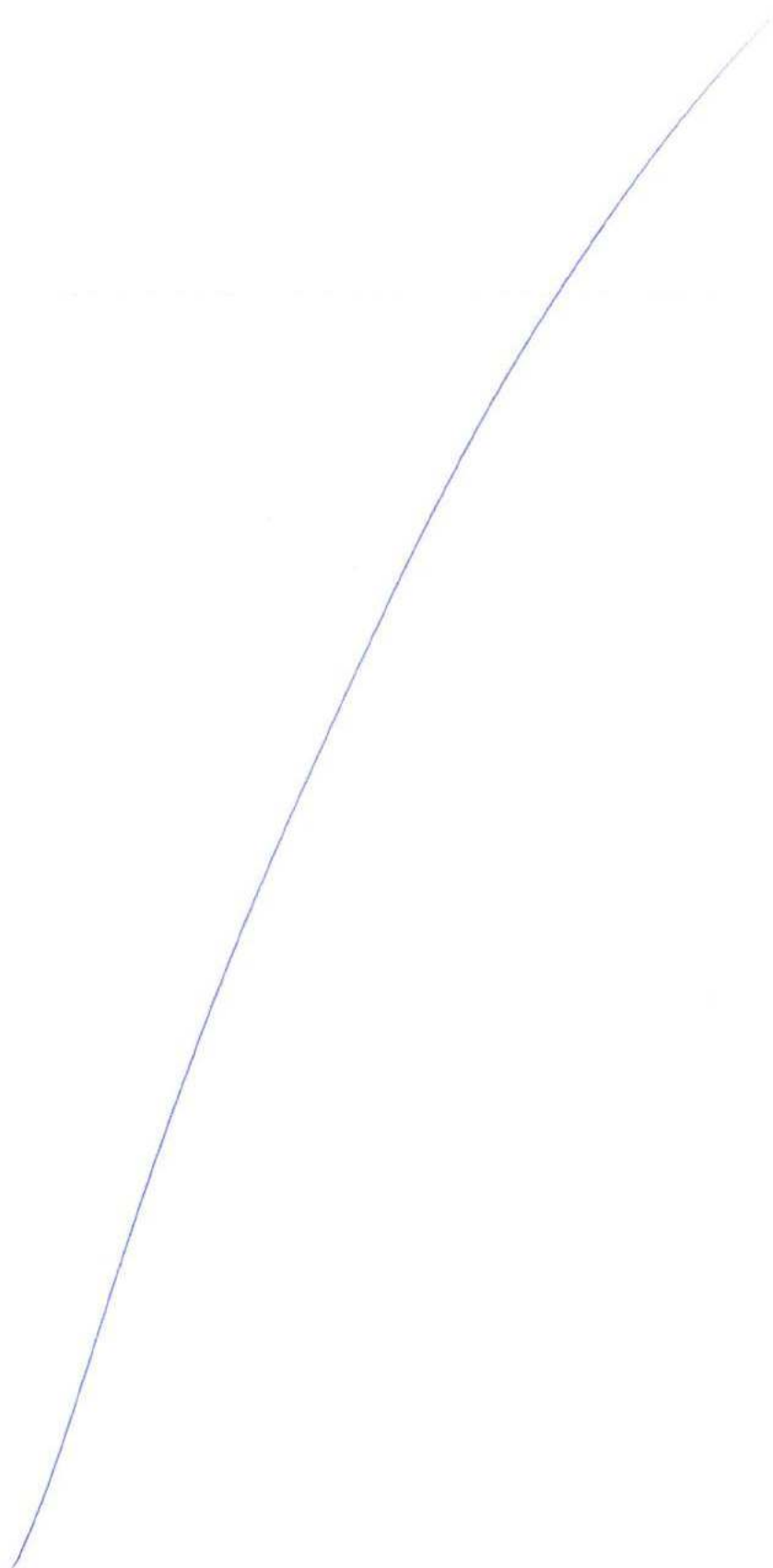
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla







CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A187686584B395

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 16:01:08

AA18768658

PAGINA: 1 de 3

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SMARTBP CONSULTING GROUP SAS

N.I.T. : 900271533-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01875613 DEL 3 DE MARZO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 381,638,545

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Calle 64 a # 52-53 torre 5 apto 402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cmsocj@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : Calle 64 a # 52-53 torre 5 apto 402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : cmsocj@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01279519 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SMARTBP CONSULTING GROUP LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02060350 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SMARTBP CONSULTING GROUP LTDA POR EL DE: SMARTBP CONSULTING GROUP SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0005 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2016 INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02060350 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SMARTBP CONSULTING GROUP SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1657	2013/04/10	NOTARIA 73	2013/07/30	01752813
1657	2013/04/10	NOTARIA 73	2013/07/30	01752817
0005	2016/02/04	JUNTA DE SOCIOS	2016/02/10	02060350

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTARÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES EN LAS ÁREAS DE: PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA, DISEÑO Y ANÁLISIS DE PROCESOS, GESTIÓN Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS, LOGÍSTICA HOSPITALARIA Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y ACADÉMICO EN MATERIA DE GESTIÓN, TODO ESTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL TAMBIÉN PODRÁ SER DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y COMPRAR, VENDER, NEGOCIAR LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, AGENCIAR O REPRESENTAR LAS CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES DE HECHO, ENCOMIENDA (SIC), DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O ANÓNIMA, FUSIONARSE O INCORPORARSE EN OTRAS Y OTROS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERESES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS, EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR, CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCOTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO.

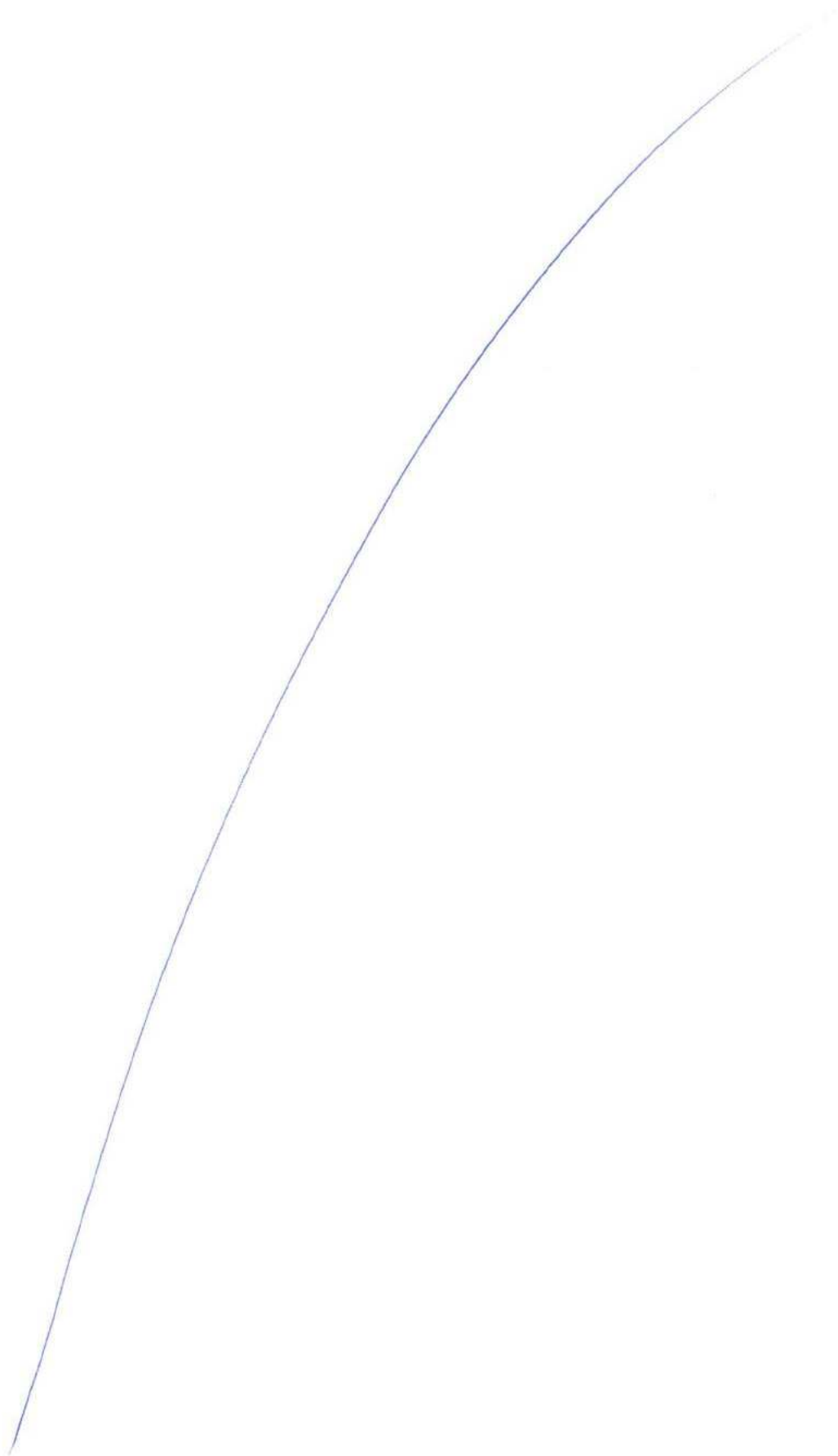
CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A187686584B395

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 16:01:08

AA18768658 PAGINA: 2 de 3

* * * * *

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$6,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 6,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$6,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 6,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$6,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 6,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0005 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02060350 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SOCARRAS JACOME CARLOS MARIO	C.C. 000000077195899
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01279519 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

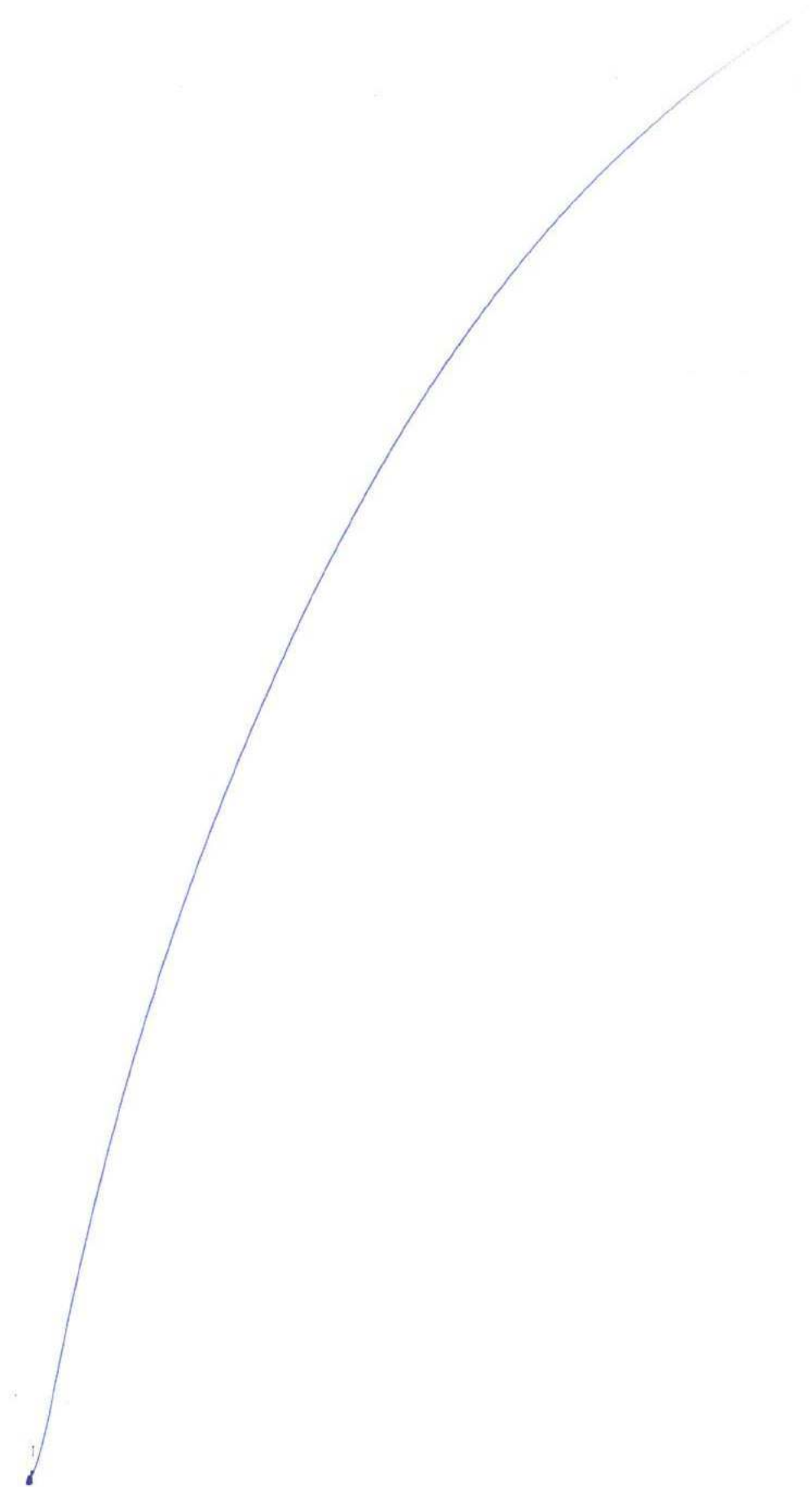
NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE NUÑEZ ARANGUREN OSCAR	C.C. 000000080092098
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GAVIRIA TAPIA CARLOS EDUARDO	C.C. 000000010782011

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2412 DE LA NOTARÍA 25 DE BOGOTÁ D.C., DEL 28 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO 00039921 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CARLOS MARIO SOCARRÁS JÁCOME IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 77.195.899 DE



VALLEDUPAR EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A GIOVANNI FRANCISCO VALVERDE LÓPEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 1713553244-4, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA SMARTBP CONSULTING GROUP S.A.S, LA CUAL REPRESENTA, PUEDA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: A) INTERVENIR EN CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO EN LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DENOMINADA SMARTBP S.A. POR LO QUE PODRÁ COMPARECER ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS, REGISTRO MERCANTIL, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, NOTARIAS, PODRÁ COMPARECER ANTE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA (BANCOS) A FIN DE SOLICITAR LA APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO O CORRIENTES A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CREADA ES DECIR EL MANDATARIO QUEDA FACULTADO PARA INTERVENIR EN CUANTO TRÁMITE SE REQUIERA HASTA LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. B) PODRÁ FIRMAR CUANTO DOCUMENTO SE REQUIERA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA EN REPRESENTACIÓN DE SU MANDANTE. C) ADEMÁS EL MANDATARIO QUEDA CON TODAS LAS FACULTADES PREVISTAS EN LA LEY PARA ESTE TIPO DE CONTRATOS POR LO QUE NO SE PODRÁ ALEGAR FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER. DELEGACIÓN: EL MANDATARIO QUEDA FACULTADO PARA CONTRATAR A UN ABOGADO A FIN DE OTORGAR PROCURACIÓN JUDICIAL, CON LA FACULTAD PARA TRANSIGIR SI ASÍ LO REQUIERE. CUANTÍA: POR SU NATURALEZA LA CUANTÍA DE LA PRESENTE ES INDETERMINADA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

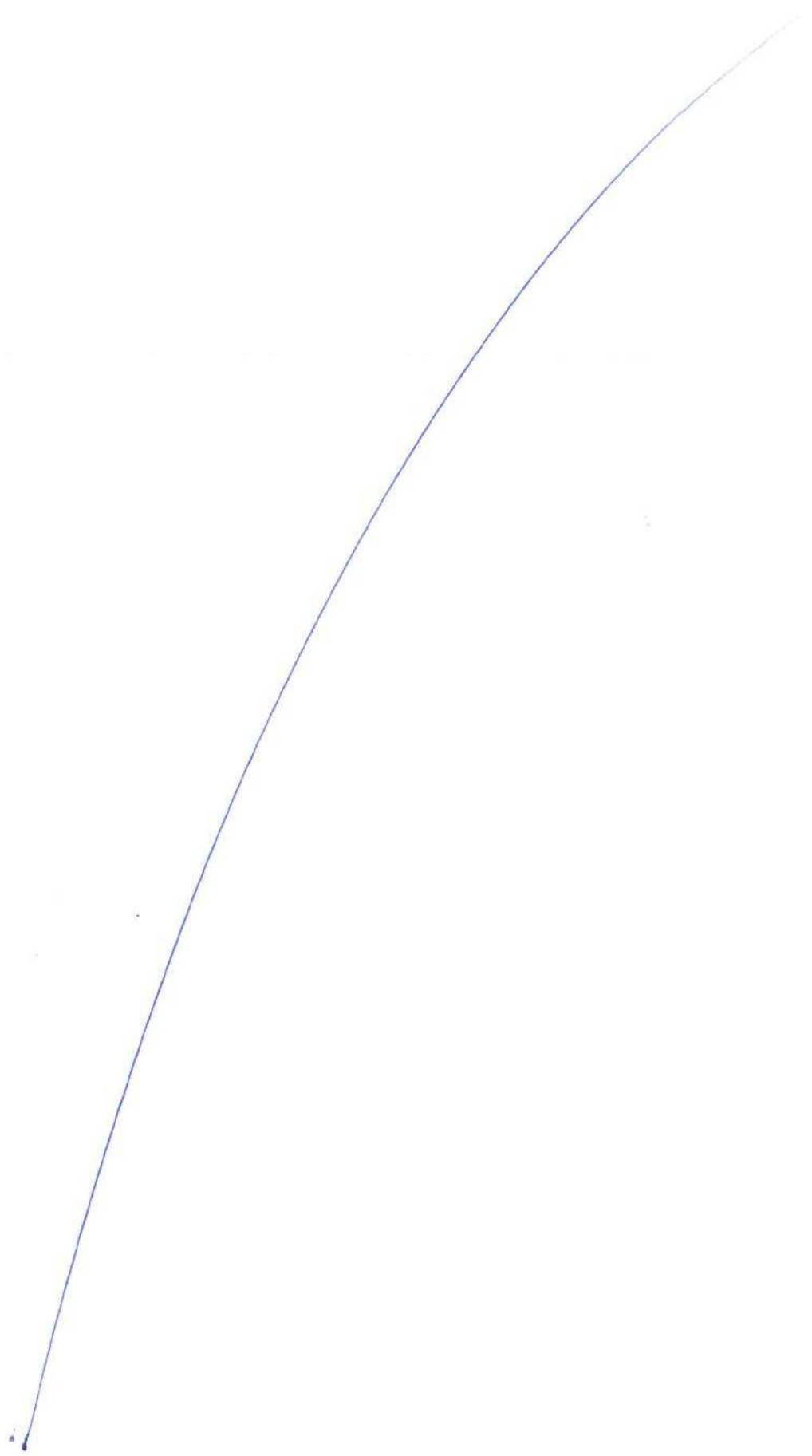
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE AGOSTO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A187686584B395

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 16:01:08

AA18768658

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...SEIS hoja(s).

Quito a, 25 OCT. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ACOSTA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO